

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

LIBRO DE ACTAS DEL DIRECTORIO

ACTA N° 328

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:09 horas del día 18 de Junio de 2018, se reúne el DIRECTORIO del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), presidido por el Lic. MAURICIO EZEQUIEL ROITMAN, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 83/18, y con la asistencia de la totalidad de sus miembros designados por el Decreto 594/17: Ing. Daniel Alberto PERRONE, en carácter de VICEPRESIDENTE, Ing. Carlos Alberto Maria CASARES. en carácter de VOCAL PRIMERO, Lic. Diego Fernando GUICHÓN. en carácter de VOCAL SEGUNDO y la Dra. Griselda LAMBERTINI. en carácter de VOCAL TERCERA. Asimismo, se encuentran presentes, la Secretaría del Directorio y los ciudadanos listados a fojas 26, 27 y 28 del Libro de Asistencia a Reuniones Abjertas de Directorio obrante en Secretaría del Directorio, en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1172/03.-----Seguidamente, toma la palabra el Señor PRESIDENTE, quien luego de constatar la existencia de quorum suficiente para sesionar de acuerdo con las previsiones legales, da por iniciada la deliberación. poniendo a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA:-----1. Consideraciones sobre el "Uso eficiente y responsable del gas natural" y la "Eficiencia Energética".-----2. Aprobación del Texto Ordenado de las Pautas de Despacho de 3. Necesidad de elaboración de una nueva familia de Normas NAG 600 las cuales aborden los aspectos técnicos y operativos relacionados con el "Despacho de Gas Natural": a) Propuesta para la Elaboración y Puesta en Consulta Pública de una Nueva Norma NAG 601: "Reglamento de Operación y Despacho del Sistema de Gas"; b) Propuesta para la Elaboración y Puesta en Consulta Pública de una Nueva Norma NAG 602: "Reglamento de Especificaciones y Protocolo de Medición de Calidad de Gas Natural.----4. Consideraciones sobre la cooperación ofrecida por la Embajada Británica en Buenos Aires para la visita de expertos de la Office of Gas and Electricity Markets al ENARGAS.-----5. Estado de Avance de la implementación de la "Gestión por



6. Programa de financiamiento parcial de las facturas de consumos invernales.----

En relación con el PUNTO 1, efectuadas las reseñas pertinentes y habiendo expuesto el Gerente de Distribución, Ing. Enrique Bezzo v personal de dicha Unidad, sobre diversas propuestas y avances en la materia, se RESUELVE: 1) Encomendar al Gerente de Distribución de este Organismo la coordinación de un grupo interdisciplinario de trabajo para el "Uso Eficiente y Responsable del Gas Natural", el cual deberá, atendiendo a la oportunidad y conveniencia de cada temática en particular: a) llevar adelante tareas de investigación para potenciales ahorros de gas y estudios relacionados a la eficiencia energética; b) propender a la elaboración de nueva normativa o modificación de la vigente en esta materia; c) impulsar otras medidas relacionadas con el Uso Eficiente y Responsable del Gas Natural; para su evaluación por este Directorio; 2) Establecer que dicho grupo estará integrado por representantes de las siguientes Unidades Organizativas del ENARGAS: GERENCIA DE REGULACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL, GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES, **GERENCIA** DE **RECURSOS HUMANOS** Υ RELACIONES INSTITUCIONALES, GERENCIA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO. GERENCIA DE TRANSMISIÓN, GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN. GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, ALMACENAJE Υ DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. COORDINACIÓN DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AFECTACIONES AL DOMINIO y el ÁREA DE UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONAL; 3) Determinar que la participación de los integrantes de las distintas Organizativas en el referido grupo no interferirá en las tareas a estos asignadas en sus respectivas Unidades y que su participación tendrá estricta relación con las competencias asignadas a cada una de estas; y 4) Aprobar los cronogramas indicados en el Informe Intergerencial GD/GGNC/GT/GRGC/GAyA/CNT/GRHRI/DTI/GAL/GMAyAD N° 127, de fecha 27 de abril de 2018, obrante en el Expediente ENARGAS N° 34.151 sobre las entregas a este Directorio de los estudios allí señalados, indicando que el fijado para el 24/05/18 se deberá presentar junto con el siguiente fechado para el 29/06/18.----Respecto del PUNTO 2, este Directorio se ha expedido sobre la necesidad de ordenar la reglamentación vigente en la materia en un texto único, y en este sentido resolvió, en su última Reunión, mediante Acta de Directorio N° 327/18, ampliar el plazo oportunamente otorgado, a fin de que las Gerencias de Transmisión y Asuntos Legales hicieran llegar a este Cuerpo Colegiado el correspondiente proyecto de Resolución. En tal sentido, habiendo escuchado al Gerente de Transmisión, el Ing. Luis Buisel, exponer sobre la presente

A Dung



Ente Nacional Regulador del Gas

temática, se RESUELVE: 1) Aprobar el contenido del proyecto de texto ordenado traído a consideración, el cual será instrumentado mediante la suscripción del correspondiente acto administrativo por este Directorio; y 2) Instruir la Secretaría del Directorio para que, en coordinación con las Gerencias intervinientes en su elaboración, suba el proyecto en cuestión al GDE para la firma digital de este Directorio. en el plazo de dos (2) días de celebrada la presente reunión.-----En cuanto al PUNTO 3, el Ing. Luis Buisel, Gerente de Transmisión. manifestó la necesidad observada respecto de la elaboración de esta nueva familia de normas, atendiendo a las cuestiones operativas en materia de despacho, las situaciones que se presentan y su trazabilidad. En consecuencia, considerando lo expuesto, RESUELVE: Instruir a las Gerencias de Transmisión y Asuntos Legales para que, junto con la Coordinación de Normalización Técnica, remitan a este Directorio, en el plazo de noventa (90) días corridos, los proyectos preliminares respectivos, para ser puestos oportunamente en Consulta Pública.----Con relación al PUNTO 4, en un contexto de cooperación y asistencia para el fortalecimiento institucional y la modernización de la gestión pública, el ENARGAS presentó un proyecto para que expertos de la de la Office of Gas and Electricity Markets, nuestro par británico, viajen a Argentina y compartan su experiencia regulatoria; por ello, se RESUELVE: Instruir a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales para que promueva los trámites pertinentes a fin de coordinar la implementación del referido proyecto.-----Respecto del PUNTO 5 y luego de desarrollado, por el Lic. Diego Guichon, su estado de avance, se RESUELVE: 1) Hacer saber a las Unidades Organizativas de este Organismo que deberán continuar con el procedimiento establecido por este Directorio para la formulación de Proyectos y Programas Correctivos, a fin de completar dicha tarea dentro de los plazos oportunamente dispuestos y dar inicio a la etapa de control de su cumplimiento; y asimismo, y 2) Requerir al Departamento de Tecnología de la Información el desarrollo de un aplicativo de "Tableros de Gestión" que permita la incorporación de los Proyectos y Programas Correctivos aprobados por este Directorio y la visualización de su grado de avance, para el correspondiente

En cuanto del PUNTO 6, reseñadas las principales características del Programa de financiamiento parcial de las facturas de consumos invernales del año 2018, establecido por la Resolución ENARGAS Nº RESFC-2018-97-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, de fecha 08 de JUNIO de 2018, se RESUELVE: 1) Delegar en el Gerente de Regulación y Gestión Comercial la emisión de las instrucciones que correspondan a las Prestadoras del servicio, para que dispongan la

Ing. DAMEL ALBERTO PERRONE
VICEPRESIDENCE

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Lic. MAURICIO EZEQUIEL ROITMAN
PRESIDENTE

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

LIC. DIEGO FERNANDO GUICHÓN DIRECTOR ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Ing. CARLOS ALBERTO MARÍA CASARES
DIRECTOR

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

GRISELÓA LAMBERTINI
DIRECTORA

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

MARÍA TEREZA PITTORINO DÍAZ SECRETARIA DEL DIRECTORIO

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAL